

LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 241

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2022-9645 *Corrección de errores a la Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2022, por el que se aprueban las tarifas aplicables a los encargos que realiza la Fundación Marqués de Valdecilla, en su condición de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el sector de actividad del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 207, de 27 de octubre de 2022.*

Apreciado error en la Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 29022, por el que se aprueban las tarifas aplicables a los encargos que realiza la Fundación Marqués de Valdecilla, en su condición de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el sector de actividad del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.3 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,"

Debe decir:

"Una vez aprobadas las correspondientes tarifas al amparo del artículo 91.4.b).3º de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,"

Santander, 12 de diciembre de 2022.

El secretario general,
Juan Carlos Rey Nava.

2022/9645

CVE-2022-9645